



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-39-2022

Siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A.M.) del día catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se reúne Salón de reuniones de la Dirección de Elecciones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Apertura y conocimiento de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2022-0016, destinado a la implementación de un Centro de Contacto Institucional.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad la apertura y el conocimiento de las Propuestas Técnicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0016 y da la palabra a la Secretaria del Comité.

Antecedentes:

La Secretaria informa que mediante la comunicación DCSC-422-2022 de fecha catorce (14) de julio del año en curso, de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, informa que en presente concurso no se presentaron propuestas.

Informa, además, que la Convocatoria y Bases del Concurso se publicaron en la página web de la institución, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el día veintidós (22) de junio del año en curso, y contaban con un plazo para entrega de propuestas hasta las tres de la tarde (3:00 P.M.) el día trece (13) de julio.

En el concurso se invitó formalmente a nueve (9) empresas, a saber: **Compañía Dominicana de Teléfonos, Consultores & Asesores Tecnológicos, Altice Dominicana, LogicOne, IQtek Solutions, Integraciones Tecnológicas M&A, Concentra Cid Correa, Hisac Internacional y Seti & Sidif Dominicana.**

La Convocatoria y Bases del Concurso establecía una reunión aclaratoria con los participantes interesados, pautada para las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día cinco (5) de julio del año en curso, a la cual asistieron las empresas siguientes: **IQtek Solutions, Integraciones Tecnológicas y Mediatrix.**

A pesar de que varias empresas asistieron a la reunión pautada para responder dudas y realizar aclaratorias, ninguna de ellas presentó propuestas para la contratación del servicio de que se trata.

En vista de lo expuesto y basados en lo consignado en la Convocatoria o Bases del Concurso, que expresa:

“El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

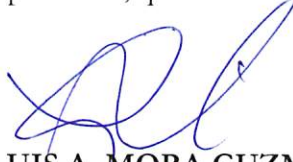




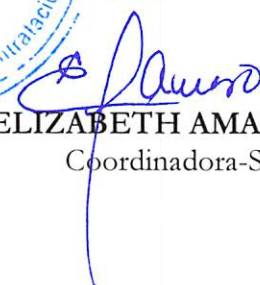
• Por no haberse presentado propuestas.”

En virtud de lo establecido en los párrafos precedentes, de que no se presentó ninguna oferta, y tal como se establece en la convocatoria que sirve como bases del concurso, el Comité decide a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Única

DECLARAR DESIERTO el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0016, destinado a la implementación de un Centro de Contacto Institucional, por no haber presentado ninguna propuesta respecto del servicio a contratar.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana (11:55 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

 LUIS A. MORA GUZMÁN Presidente	 BILBANIA BATISTA LIZ Directora General Administrativa
 DENNY E. DÍAZ MORDÁN Consultor Jurídico	 JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ Director Financiero
 MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo	 ELIZABETH AMARO CAMILO Coordinadora-Secretaria

